

## Fitch Mejora la Calificación de 3ª Emisión de Bonos de PISA a 'AAA(col)'; Perspectiva Estable

---

**Fitch Ratings - Bogotá- (Enero 27, 2017):** Fitch Ratings mejoró la calificación a los bonos emitidos por Proyectos de Infraestructura S.A. (PISA) a 'AAA(col)' desde 'AA+(col)'. La Perspectiva es Estable. Los bonos presentan un saldo de COP57.400 millones con vencimiento en mayo de 2019.

La mejoría de la calificación se deriva de la amortización total del Tramo A realizada en mayo de 2016 por COP22.600 millones, tras la cual la deuda total de PISA se redujo a COP57.600 millones. El concesionario fue capaz de llevar a cabo la amortización de deuda sin aumentar su nivel de apalancamiento y manteniendo un flujo de caja y métricas sólidas.

### FACTORES CLAVE DE LA CALIFICACIÓN

#### Fundamento:

La calificación se fundamenta en la importancia estratégica del activo con características casi monopólicas y ajustes tarifarios anuales atados a la inflación que han sido realizados oportunamente. La ausencia de una estructura de deuda se compensa por la madurez de la carretera, un flujo de caja sólido y un endeudamiento bajo. No se prevén limitaciones de caja que puedan impactar el pago oportuno del pago único del Tramo B de la deuda en mayo de 2019. Bajo el caso de calificación de Fitch, el endeudamiento máximo medido como Deuda Neta a Flujo de Efectivo Disponible para el Servicio de Deuda (FEDSD) es de 0,64 veces (x) y la cobertura de deuda durante la vida del crédito (LLCR, por sus siglas en inglés) es de 4,0x, ambos en niveles adecuados para la categoría de calificación asignada, según el criterio aplicable.

#### Riesgo de Ingreso: Volumen - Fortaleza Media:

Perfil del activo mitiga riesgo de volumen; La carretera Buga - Tuluá - La Paila - La Victoria es un activo maduro con una participación importante de vehículos livianos, lo que reduce su exposición a ciclos económicos. El estado óptimo de la vía, así como los ahorros en costo y tiempo de desplazamiento, hacen que sea la alternativa preferida tanto para viajes entre ciudades cercanas, como para viajes entre el centro del país y el puerto de Buenaventura en la costa del Pacífico. La carretera evidencia un comportamiento favorable de su tráfico en los últimos años, con crecimientos de 8,1%, 8,6% y 3,5% en 2014, 2015 y 2016, respectivamente.

#### Riesgo de Ingreso: Precio - Fortaleza Media:

Peajes ajustados por inflación; Las tarifas se ajustan anualmente de acuerdo a la inflación del año anterior, con base en la regulación colombiana y de acuerdo con lo estipulado en el contrato. Históricamente, el concesionario ha incrementado oportunamente las tarifas.

#### Desarrollo y Renovación de Infraestructura - Más Fuerte:

Vía en buen estado; De acuerdo al auditor externo la carretera se encuentra en condiciones óptimas. El concesionario maneja un plan de mantenimiento y renovación bien estructurado que ejecuta anticipadamente a lo requerido y por encima de los niveles de calidad establecidos contractualmente. El plan es financiado con la generación interna de flujo de caja.

#### Estructura de la Deuda - Más Débil:

Ausencia de una estructura de deuda; La deuda se amortiza mediante un pago único al vencimiento. PISA no cuenta con mecanismos que obliguen al manejo de reservas para el pago de la deuda, ni que impongan límites al endeudamiento adicional o al reparto de dividendos. El servicio futuro de deuda se protege de decisiones de los accionistas que impliquen un mayor apalancamiento de la compañía al existir contractualmente una prelación que antepone el repago de la deuda a la repartición de dividendos.

#### Métricas:

Bajo el caso de calificación de Fitch, el nivel de endeudamiento es bajo, 0,64x, y el LLCR es robusto, 4,0x. Para 2019, cuando se amortiza el total de la deuda vigente, la razón de cobertura para el servicio de deuda (RCS) se estima en 1,4x. El servicio de deuda se encuentra concentrado de manera importante en mayo de 2019. Sin embargo, el repago de la emisión no depende del crecimiento futuro del tráfico.

## Transacciones Comparables:

PISA es comparable con Concesionaria de Occidente, calificada 'AA+(col)' con Perspectiva Positiva. Ambas transacciones están respaldadas por carreteras maduras que comparten atributos similares de riesgo de volumen y de precio. PISA es más fuerte que Concesionaria de Occidente en cuanto a nivel de desarrollo y renovación de infraestructura, pero más débil en su estructura de deuda. Las coberturas de servicio de deuda son superiores en PISA y evidencia un nivel de apalancamiento sustancialmente más bajo.

## SENSIBILIDAD DE LA CALIFICACIÓN

- negativa: Aumento significativo de los niveles de deuda, reducciones importantes en el tráfico, rezagos sustanciales en los incrementos tarifarios o incrementos en gastos de operación y mantenimiento mayor, que podrían derivar en que Fitch opine que la probabilidad de pago del bono Tramo B se verá afectada negativamente.

## RESUMEN DE LA TRANSACCIÓN

La deuda de PISA consiste en una serie de bonos colocada en el mercado local a una tasa de a IPC+6,9% con vencimiento en mayo de 2019 mediante un pago único. El saldo vigente es de COP57.400 millones.

Además de los bonos, el concesionario no planea adquirir deuda adicional de largo plazo. No obstante, esperan continuar manejando créditos de tesorería a un plazo máximo entre 3 a 6 meses para disminuir la presión en su flujo de caja causada por el pago de impuestos durante el primer semestre de cada año. Esta ha sido una práctica común observada históricamente en la compañía.

Durante 2016, el volumen de tráfico creció 3,5%, el cual, aunque inferior al de 2014 y 2015 de 8,1% y 8,6% respectivamente, fue superior a 2% proyectado por Fitch en su Caso Base.

El crecimiento del tráfico durante 2016, fue impulsado principalmente por el segmento de automóviles y buses, con incrementos de 7% y 2%, respectivamente. El tráfico relacionado con estos dos tipos de vehículos, que cuenta con una participación del 80% del tráfico total, compensó la caída presentada por el segmento de camiones de 1,5%. Esta disminución se explica por la actividad económica menor del país y por una tasa de cambio alta que ha oscilado alrededor de los COP3.000 por dólar, la cual impactó negativamente el volumen de importaciones que ingresan a Colombia a través del Puerto de Buenaventura en el Océano Pacífico.

Consecuentemente, los ingresos por recaudo de peaje crecieron 8,7% en 2016, producto del incremento en el tráfico y del ajuste por inflación de 6,77% correspondiente a 2015. Adicionalmente, la concesión recibió dividendos por COP14.236 millones derivados de su participación accionaria (50,5%) en Concesiones CCFC, concesionaria encargada de la ruta Bogotá (Fontibón) - Facatativá - Los Alpes.

Los gastos crecieron 8,8% en 2016 como resultado de que la concesionaria incorporó unidades nuevas de vehículos y personal de servicios conexos básicos (mecánicos, conductores de ambulancia y grúas, inspectores de rutas, etc.).

En cuanto a inversiones en obras, la concesión continuó con los programas de refuerzo en la vía (mantenimiento de las condiciones del pavimento) e inversión en obras de mitigación ambientales. Durante 2016 la inversión en estos dos rubros sumó cerca de COP15.000 millones.

El caso base de Fitch asumió inflación de 5,2% en 2017, 4,0% en 2018 y 3% en 2019, crecimiento de tráfico de 2% anual para 2017 a 2019, gastos de operación y mantenimiento mayor de acuerdo a las proyecciones del emisor más 5%, y dividendos recibidos de CCFC al 90% de las cifras proyectadas por PISA. Bajo estas condiciones, la deuda es cancelada a tiempo con LLCR de 4,1x y endeudamiento de 0,62x.

El caso de Calificación de Fitch asumió inflación de 5,2% en 2017, 4,0% en 2018 y 3% en 2019, crecimiento de tráfico de 1% en 2017, 1,5% en 2018 y 2% anual para 2019, gastos de operación y mantenimiento mayor de acuerdo a las proyecciones del emisor más 7,5%, y dividendos recibidos de CCFC a 80% de las cifras proyectadas por PISA. Bajo estas condiciones la deuda es cancelada a tiempo con LLCR de 4,0x y endeudamiento de 0,64x.

La concesión Buga - Tuluá - La Paila - La Victoria pertenece al corredor nacional Bogotá - Buenaventura que conecta con el eje cafetero, el centro y el norte del país. Esta carretera tiene una demanda importante debido a que conecta al centro productivo del país con Buenaventura, el puerto más importante de la costa del Océano Pacífico.

## Contactos Fitch Ratings:

Patricia Gómez (Analista Líder)  
Directora  
+ 57 1 484 6770 Ext. 2004  
Fitch Ratings Colombia S.A. SCV  
Calle 69ª No. 9 - 85,  
Bogotá, Colombia

Jorge Torres (Analista Secundario)  
Analista  
+52 81 8399-9100

Astra Castillo (Presidenta del Comité de Calificación)  
Directora Senior  
+ 57 1 484 6770

Relación con los medios: Mónica Saavedra, Bogotá, Tel. + 57 1 484 6770 Ext. 1931,  
Email: monica.saavedra@fitchratings.com

Las calificaciones señaladas fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

Información adicional disponible en [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com) y [www.fitchratings.com.co](http://www.fitchratings.com.co).

Esta acción fue informada por fuentes de información identificadas en el Criterio Máster y suministradas por Proyectos de Infraestructura S.A. - Pisa.

Metodologías aplicadas:

- Metodología de Calificación para Infraestructura y Financiamiento de Proyectos (Julio 19, 2013);
- Metodología de Calificación para Autopistas de Cuota, Puentes y Tuneles (Mayo 5, 2016)

## Anexo 1. Información Regulatoria

NOMBRE EMISOR ó ADMINISTRADOR	Proyectos de Infraestructura S.A. Pisa
NÚMERO DE ACTA	4635
FECHA DEL COMITÉ	26 de enero de 2017
PROPÓSITO DE LA REUNIÓN	Revisión Periódica
MIEMBROS DE COMITÉ	Astra Castillo
	Yvette Dennis
	María Paula Moreno
Las hojas de vida de los Miembros del Comité Técnico podrán consultarse en la página web:	<a href="http://www.fitchratings.com.co/DocumentosWeb/28-04-2016%20Lista%20Comite%20Tecnico.pdf">http://www.fitchratings.com.co/DocumentosWeb/28-04-2016%20Lista%20Comite%20Tecnico.pdf</a>
La calificación de riesgo crediticio de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores constituye una opinión profesional y en ningún momento implica una recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni constituye garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado.	
En los casos en los que aplique, para la asignación de la presente calificación Fitch Ratings consideró los aspectos a los que alude el artículo 4 del Decreto 610 de 2002, de conformidad con el artículo 6 del mismo Decreto, hoy incorporados en los artículos 2.2.2.2.2. y 2.2.2.2.4., respectivamente, del Decreto 1068 de 2015.	

## Anexo 2. Definición de Escalas Nacionales de Calificación

### CALIFICACIONES CREDITICIAS NACIONALES DE LARGO PLAZO:

**AAA(col).** Las Calificaciones Nacionales 'AAA' indican la máxima calificación asignada por Fitch en la escala de calificación nacional de ese país. Esta calificación se asigna a emisores u obligaciones con la expectativa más baja de riesgo de incumplimiento en relación a todos los demás emisores u obligaciones en el mismo país.

**AA(col).** Las Calificaciones Nacionales 'AA' denotan expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento difiere sólo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las más altas calificaciones del país.

**A(col).** Las Calificaciones Nacionales 'A' denotan expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior.

**BBB(col).** Las Calificaciones Nacionales 'BBB' indican un moderado riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, los cambios en las circunstancias o condiciones económicas son más probables que afecten la capacidad de pago oportuno que en el caso de los compromisos financieros que se encuentran en una categoría de calificación superior.

**BB(col).** Las Calificaciones Nacionales 'BB' indican un elevado riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Dentro del contexto del país, el pago es hasta cierto punto incierto y la capacidad de pago oportuno resulta más vulnerable a los cambios económicos adversos a través del tiempo.

**B(col).** Las Calificaciones Nacionales 'B' indican un riesgo de incumplimiento significativamente elevado en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Los compromisos financieros se están cumpliendo pero subsiste un limitado margen de seguridad y la capacidad de pago oportuno continuo está condicionada a un entorno económico y de negocio favorable y estable. En el caso de obligaciones individuales, esta calificación puede indicar obligaciones en problemas o en incumplimiento con un potencial de obtener recuperaciones extremadamente altas.

**CCC(col).** Las Calificaciones Nacionales 'CCC' indican que el incumplimiento es una posibilidad real. La capacidad para cumplir con los compromisos financieros depende exclusivamente de condiciones económicas y de negocio favorables y estables.

**CC(col).** Las Calificaciones Nacionales 'CC' indican que el incumplimiento de alguna índole parece probable.

**C(col).** Las Calificaciones Nacionales 'C' indican que el incumplimiento es inminente.

**RD(col).** Las Calificaciones Nacionales 'RD' indican que en la opinión de Fitch Ratings el emisor ha experimentado un "incumplimiento restringido" o un incumplimiento de pago no subsanado de un bono, préstamo u otra obligación financiera material, aunque la entidad no está sometida a procedimientos de declaración de quiebra, administrativos, de liquidación u otros procesos formales de disolución, y no ha cesado de alguna otra manera sus actividades comerciales.

**D(col).** Las Calificaciones Nacionales 'D' indican un emisor o instrumento en incumplimiento.

**E(col).** Descripción: Calificación suspendida. Obligaciones que, ante reiterados pedidos de la calificadora, no presenten información adecuada.

*Nota: Los modificadores "+" o "-" pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular. Estos sufijos no se añaden a la categoría 'AAA', o a categorías inferiores a 'CCC'.*

### CALIFICACIONES CREDITICIAS NACIONALES DE CORTO PLAZO:

**F1(col).** Las Calificaciones Nacionales 'F1' indican la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. En la escala de Calificación Nacional de Fitch, esta calificación es asignada al más bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros en el mismo país. Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, un "+" es añadido a la calificación asignada.

**F2(col).** Las Calificaciones Nacionales 'F2' indican una buena capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, el margen de seguridad no es tan grande como en el caso de las calificaciones más altas.

**F3(col).** Las Calificaciones Nacionales 'F3' indican una capacidad adecuada de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, esta capacidad es más susceptible a cambios adversos en el corto plazo que la de los compromisos financieros en las categorías de calificación superiores.

**B(col).** Las Calificaciones Nacionales 'B' indican una capacidad incierta de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Esta capacidad es altamente susceptible a cambios adversos en las condiciones financieras y económicas de corto plazo.

**C(col).** Las Calificaciones Nacionales 'C' indican una capacidad altamente incierta de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. La capacidad de cumplir con los compromisos financieros sólo depende de un entorno económico y de negocio favorable y estable.

**RD(col).** Las calificaciones Nacionales 'RD' indican que una entidad ha incumplido en uno o más de sus compromisos financieros, aunque sigue cumpliendo otras obligaciones financieras. Esta categoría sólo es aplicable a calificaciones de entidades.

**D(col).** Las Calificaciones Nacionales 'D' indican un incumplimiento de pago actual o inminente.

**E(col).** Descripción: Calificación suspendida. Obligaciones que, ante reiterados pedidos de la calificadora, no presenten información adecuada.

#### **PERSPECTIVAS Y OBSERVACIONES DE LA CALIFICACIÓN:**

**PERSPECTIVAS.** Estas indican la dirección en que una calificación podría posiblemente moverse dentro de un período entre uno y dos años. Asimismo, reflejan tendencias que aún no han alcanzado el nivel que impulsarían el cambio en la calificación, pero que podrían hacerlo si continúan. Estas pueden ser: "Positiva"; "Estable"; o "Negativa".

La mayoría de las Perspectivas son generalmente Estables. Las calificaciones con Perspectivas Positivas o Negativas no necesariamente van a ser modificadas.

**OBSERVACIONES.** Estas indican que hay una mayor probabilidad de que una calificación cambie y la posible dirección de tal cambio. Estas son designadas como "Positiva", indicando una mejora potencial, "Negativa", para una baja potencial, o "En Evolución", si la calificación pueden subir, bajar o ser afirmada.

Una Observación es típicamente impulsada por un evento, por lo que es generalmente resuelta en un corto período. Dicho evento puede ser anticipado o haber ocurrido, pero en ambos casos las implicaciones exactas sobre la calificación son indeterminadas. El período de Observación es típicamente utilizado para recoger más información y /o usar información para un mayor análisis.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE [HTTPS://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](https://fitchratings.com/understandingcreditratings). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FITCHRATINGS.COM](http://WWW.FITCHRATINGS.COM). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.

Derechos de autor © 2017 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmo una calificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".